

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 060

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: GRUPO PSA - PROYECTO DE RESOLUCION  
REQUIRIENDO AL PET, INFORMES Y NO PUBLICA  
CION EN EL B.O. DE LOS DECRETOS QUE AUTORIZA  
SAN O AUTORIZAN EL PAGO A LA EMPRESA  
CLINICAR S.A.

Entró en la sesión de: 1-6-89

COMISION Nº 1-

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



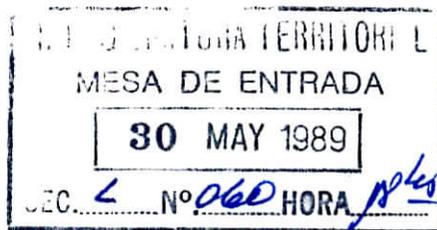
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:



Los primeros pagos que se le efectuaron - de parte del Gobierno del Territorio - a la empresa CLINICARD S.A., fueron publicados en el Boletín Oficial, mediante la inserción en el mismo, del decreto respectivo que autorizaba tal pago.-

En los últimos meses dichas autorizaciones y/o decretos han dejado de aparecer en el Boletín del Territorio.-

Teniendo en cuenta que se le habría abonado a la empresa de referencia no obstante lo apuntado anteriormente, cifras en forma mensual y periódica, es que nos vemos en la obligación de saber, a ciencia cierta, sobre la veracidad de dichas hipótesis, por lo cual se impone la aprobación del presente proyecto de resolución.-

  
LUIS CELSO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

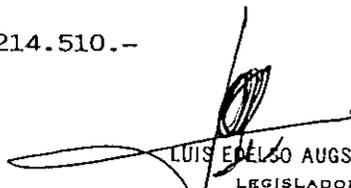
-R E S U E L V E-

Artículo 1º: Requerir del Poder Ejecutivo del Territorio informe los motivos por los cuales se han dejado de publicar en el Boletín Oficial, los decretos que autorizaban o autorizan el pago a la empresa CLINICARD S. A. por los servicios prestados.-

Artículo 2º: El P.E.T. informará, asimismo, si a la empresa mencionada anteriormente se le han efectuado - durante el transcurso del presente año - los siguientes pagos:

12-01-89:	A	1.486.478.-
24-02-89:	A	800.000.-
03-03-89:	A	829.040.-
22-03-89:	A	991.000.-
27-03-89:	A	900.178.-
20-04-89:	A	1.000.000.-
27-04-89:	A	986.899.-
19-05-89:	A	<u>1.330.915.-</u>
TOTAL:	A	8.214.510.-

Artículo 3º: De forma.-

  
LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.